

Domínguez, Noé, “Condicionan la inscripción en escuelas de Azueta por 150 y 300 pesos, denuncian”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 31 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/31/index.php?section=sociedad&article=009n1soc>

Pese a las advertencias de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), y haciendo caso omiso a lo dispuesto por el Congreso de la Unión, prácticamente en todas las escuelas públicas se aplican cuotas de inscripción, tanto en primarias como en secundarias, por lo que las autoridades consideran que esos cobros son ilícitos y hacen un llamado a denunciar esos abusos.

En el periodo de inscripciones en instituciones de gobierno en donde los directores, coludidos con las mesas directivas de padres de familia aplican la tradicional “cuota voluntaria” que fluctúa de entre 150 y hasta 300 pesos y así comenzó el “via crucis” de cientos de familias pobres y madres solteras de escasos recursos económicos.

El jefe de Sector de Educación Primaria, Genaro Caneda Pineda, dijo que en junio a supervisores de zonas escolares, directores y personal docente en este municipio se les hizo llegar el oficio DEP/1284/2007 de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEG, en donde se les exhorta a garantizar la gratuidad de la educación básica, por el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados, en donde además se les instruye a tomar acciones para detener el cobro de cuotas obligatorias en todas las escuelas públicas, que tengan como condicionante la prestación del servicio o la obtención de un trato preferencial.

El contubernio

Sin embargo, los responsables de los planteles, en contubernio con los comités de padres, han hecho caso omiso a estas disposiciones pues incluso ahora hasta han obligado a los padres de familia a acudir a las sucursales bancarias a depositar sus “cooperaciones”, bajo la advertencia que el que no pague no podrá inscribir a sus hijos.

Por ello, Caneda Pineda aseguró que se volvió a entregar del oficio emitido por la SEG durante una reunión el viernes 10 de agosto, “para que ellos lo difundieran con sus directores”, pues se han tenido reportes de que se sigue condicionando la cuota para la inscripción.

Dijo que los directores y mesas directivas de padres que incurran en esta situación, además de afectar la economía de las familias pobres, violan la Constitución Política, que establece que la educación es gratuita, por lo que consideró que es un acto ilícito, pues exageran en pedir esas aportaciones que no tienen en consenso de los demás tutores.

No confabular con directores

Por ello, Caneda Pineda hace un llamado a los comités de padres de familia a que no se confabulen con los directores para que estén tomando estas determinaciones que vienen a lesionar la economía de la comunidad, por lo que de manera enérgica llama a los directores que con cuota o sin cuota deben inscribir a los alumnos y a los padres afectado que acudan a las autoridades a denunciar estas irregularidades.

Asimismo, dijo que esta situación en nada contribuye a abatir el rezago educativo, pues además de tener un alto índice de reprobación escolar en el nivel primaria, si se condicionan esos cobros la gente que no tenga dinero no podrá inscribir a sus hijos.

Ilegales

Por su parte, el asesor Comisionado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Mario Alberto Quiroz Bello, señaló que estas cuotas que se han venido estableciendo en complicidad con mesas de padres de familia son totalmente ilegales, pues la ley establece que la educación es gratuita. “No se le puede condicionar a ningún padre una cooperación para inscribir al alumno”, aseveró.

Por ello invitó a las personas que no puedan inscribir a sus hijos en las escuelas públicas porque no tiene dinero para las cooperaciones que acudan a las oficinas del Tribunal de lo Contencioso, en la avenida Marina Nacional esquina calle Cocos, debajo de las instalaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a denunciar estas irregularidades.